

Licitación Privada N° 01/ 2016

Pliego de Condiciones Particulares

Equipamiento de Jardín Maternal (3 salas)



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005
E-mail: comunampaz@yahoo.com.ar


CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario del Gobierno




IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Obra: Equipamiento Jardín Maternal (3 salas)
Localidad: Máximo Paz – Departamento Constitución – Prov. de Santa Fe
Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación
Municipio: Comuna de Máximo Paz
Licitación: Privada N° 01/2016
Objeto: Adquisición de Equipamiento para Jardín Maternal (3 salas)

- a) Presupuesto Oficial: \$ 552.260,00
- b) Garantía de Oferta: equivalente al 5% del valor de la Oferta.
- c) Fecha y hora de apertura de ofertas: 07 de diciembre de 2016 12:00 Hs.
- d) Lugar de presentación de Ofertas: Mesa de entradas de la Comuna de Máximo Paz sita en calle Maipú N° 855 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, C.P. 2115.
- e) Plazo de entrega de los bienes: treinta (30) días corridos.
- f) Valor del Pliego: gratuito
- g) Lugar de adquisición del Pliego: Comuna de Comuna de Máximo Paz sita en calle Maipú N° 855 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, C.P. 2115.
- h) Plazo mantenimiento de la oferta: sesenta (60) días.
- i) Ciudad que el Oferente debe constituir domicilio legal: Localidad de Máximo Paz, Departamento Constitución, Provincia de Santa Fe, C.P. 2115.
- j) Entidad Bancaria: Banco de la Nación Argentina, Sucursal N° 1040 (Alcorta), Cuenta N° 1060014307.-
- k) Moneda de Cotización: Pesos (\$)
- l) Forma de presentación de Ofertas: conforme a lo establecido en Punto 6 de Pliego de Bases y Condiciones Generales.-
- m) Cantidad de Copias: dos (2)
- n) Recepción Definitiva de los bienes: de hasta 10 (diez) días.-
- o) Muestras: no se solicitan.-
- p) Lugar de entrega de los bienes: Maipú N° 855 de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



IVAN JOSE CAMATS
Presidente Comunal